



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00916940--UNC-ME#FD

VISTO

El EX-2024-00916940--UNC-ME#FD, por el cual la Facultad de Derecho solicitó la aprobación de una modificación presupuestaria en su planta permanente Nodocente, mediante asignación de "Suplemento por mayor responsabilidad" a los señores Agentes Nodocentes Claudia Cuscuna, Mirta Gabriela Diaz Caamaño, Mariela Rosa Córdoba, Rocío Daniela Mendoza, Stella Maris Comay, Graciela Liliana Fernandez, Damián Alejandro Peranovich Celton, María Eugenia Marinelli, Flavia Guadalupe Esparza, Julio Raúl Guzmán, Verónica Mariela Granda Correa, Melisa Fabiana Suarez, Mariela Bustos, Maria Fernanda Vodopia, María Eugenia Barcos, Mauro David Alanda, Erica Carlina Chemes, Ana Inés Garcia Llabrés, Laura María Agustina Massa, María Camina Cervantes, María Viviana Ludueña, María Soledad Quiroga, María de la Paz Verde, Mauricio Monti Herrera, Franco Javier García San Martín, Ernesto Canio, Luciano Cano, María Patricia Medina, Gisel Yolanda Olacho, Sofía Alexandra Vercellone Hintz, Cintia Romina Ruiz, posibilitando de esta manera la incentivación al personal Nodocente que cumple funciones de mayor responsabilidad.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesaria la reestructuración y re funcionalización de algunas áreas de la facultad, para el mejor funcionamiento y prestación de los servicios involucrados.

Que para ello es indispensable la creación de cargos Nodocentes con asignación de las funciones que correspondan a las categorías, según las funciones que se pretenden establecer.

Que el personal propuesto reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y responsabilidad que los habilitan para el cumplimiento de las funciones que le serán asignadas;

Que el Acta Paritaria del claustro Nodocente de Nivel Local N.º 8 en su art. 3 habilita la creación de cargos solicitado por esta Facultad y establece las modalidades para su cobertura.

Que en orden 54 se presta conformidad a la modificación presupuestaria por parte de la Comisión Paritaria de Nivel Particular Nodocente.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto por el Art. 17º y Art.72º del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Dec. 366/06;

Que esta Facultad cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite hacer frente al requerimiento formulado;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Asignar desde el 1º de enero de 2025 el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" previsto en el Art. 72º del Decreto 366/06, al siguiente personal de planta permanente Nodocente de la Facultad de derecho que a continuación se indica;

Claudia Cuscuna, (Legajo 37340), titular Cat. 2 a Cat. 1

Mirta Gabriela Díaz Caamaño (Legajo 42379), titular Cat. 3 a Cat. 2

Mariela Rosa Córdoba, (Legajo 80329), titular Cat. 3 a Cat. 2

Rocío Daniela Mendoza (Legajo 43841), titular Cat. 3 a Cat. 2

Stella Maris Comay, (Legajo 31111), titular Cat. 3 a Cat.2

Graciela Liliana Fernández, (Legajo 28682), titular Cat. 3 a Cat. 2

Damián Alejandro Peranovich Celton, (Legajo 40705), titular Cat. 3 a Cat. 2

María Eugenia Marinelli, (Legajo 23181), titular Cat. 4 a Cat. 3

Flavia Guadalupe Esparza (Legajo 47254), titular Cat. 4 a Cat. 3

Julio Raúl Guzmán (Legajo 47108), titular Cat. 4 a Cat. 3

Verónica Mariela Granda Correa (Legajo 50658), titular Cat. 4 a Cat. 3

Melisa Fabiana Suarez (Legajo 50659), titular Cat. 4 a Cat. 3

Mariela, Bustos (Legajo 47289), titular Cat. 4 a Cat. 3

María Fernanda Vodopia (Legajo 52861), titular Cat. 5 a Cat. 4

María Eugenia Barcos (Legajo 56228), titular Cat. 5 a Cat. 4

Mauro David Alanda (Legajo 56229), titular Cat. 5 a Cat. 4

Érica Carlina Chemes (Legajo 55904), titular Cat. 5 a Cat. 4

Ana Inés Garcia Llabrés (Legajo 55302), titular Cat. 5 a Cat. 4

Laura María Agustina Massa (Legajo 50741), titular Cat. 5 a Cat.4

María Camila Cervantes (Legajo 51415), titular Cat. 5 a Cat. 4

María Viviana Ludueña (Legajo 51563), titular Cat. 5 a Cat.4

María Soledad Quiroga (Legajo 47655), titular Cat. 5 a Cat. 4

María de la Paz Verde (Legajo 50199), titular Cat. 5 a Cat. 4

Mauricio Monti Herrera (Legajo 49868), titular Cat. 5 a Cat. 4

Franco Javier García San Martín (Legajo 47569), titular Cat. 6 a Cat.5

Ernesto Canio (Legajo 58271), titular Cat. 7 a Cat. 6

Luciano Cano (Legajo 57444), titular Cat. 7 a Cat. 6

María Patricia de las Mercedes Medina (Legajo 57250), titular Cat. 7 a Cat. 6

Gisel Yolanda Olacho (Legajo 57287), titular Cat. 7 a Cat. 6

Sofía Alexandra Vercellone Hintz (Legajo 55337), titular Cat. 7 a Cat. 6

Cintia Romina Ruiz (Legajo 58327), titular Cat.7 a Cat.6

ARTICULO 2°: Regístrese. Hágase saber. Tome nota la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Personal, Dirección del Área Económica Financiera y Dirección de Área Liquidación de Sueldos de la Facultad. Oportunamente gírese al HCS.